



## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL FORO CONTRA LAS CAMPAÑAS DE DESINFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD NACIONAL**

**Miércoles, 20 de diciembre de 2023**

A las 12:30 horas se reúne, en formato híbrido, de forma presencial y mediante videoconferencia, el Foro Contra las Campañas de Desinformación en el Ámbito de la Seguridad Nacional (en adelante Foro), previa convocatoria y con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida del Director General del Departamento de Seguridad Nacional y presidente del Foro.
2. Nombramiento del nuevo vocal en representación de las asociaciones de periodistas.
3. Aprobación del acta de la reunión del 20 de septiembre de 2023.
4. Exposición del estado de los trabajos del Foro.
5. Próximos pasos para la publicación y presentación de los trabajos.
6. Otras cuestiones.

Asisten a la sesión las personas que se relaciona en el Anexo I de la presente acta. Preside la misma el director del Departamento de Seguridad (DSN) y actúa como secretaria la jefa de la Unidad de Ciberseguridad y contra Desinformación del DSN.

A continuación, se detalla el desarrollo del orden del día.



**1. Bienvenida del Director General del Departamento de Seguridad Nacional y presidente del Foro.**

El presidente del Foro da la bienvenida a los asistentes y les agradece su asistencia, agradeciendo el trabajo de los coordinadores de los grupos de trabajo.

**2. Nombramiento del nuevo vocal en representación de las asociaciones de periodistas.**

El presidente del Foro da la bienvenida al nuevo Vocal, Emilio Andreu, nombrado por FAPE y que representa a las asociaciones de periodistas en sustitución de Aurelio Martín.

**3. Aprobación del acta de la reunión del 15 de diciembre de 2022.**

Se aprueba sin objeción el acta de la reunión del 20 de septiembre de 2023, que fue circulada junto a la actual convocatoria.

**4. Exposición del estado de los trabajos del Foro**

El presidente del Foro da paso a cada coordinador de la sociedad civil para que expongan a los presentes el estado de los trabajos.

**5. Próximos pasos para la publicación y presentación de los trabajos**

Se acuerda poner a disposición de todos Vocales y Coordinadores los capítulos correspondientes a los trabajos ya finalizados, tal cual han sido terminados por los respectivos Grupos y recibidos por la Secretaría del Foro. Con la circulación de estos trabajos se pretende el conocimiento global del trabajo del Foro por parte de todos los expertos que han participado en el mismo, más allá del conocimiento específico del trabajo en el que hayan tomado parte. el objetivo de este proceso de lectura común es identificar: aquellas correcciones menores que puedan mejorar la claridad y precisión de los textos, solapamientos, y/o referencias y denominaciones incorrectas a asociaciones, organismos, departamentos etc. En ningún caso se pretende con esta difusión general llevar a cabo una revisión que implique afectación al contenido y/o estructura de ningún trabajo.



Se acuerda que el 9 de octubre sea la fecha límite para finalizar todos trabajos para que dé tiempo de revisar el estilo y maquetarlos.

Salvo causa de fuerza mayor ajena a la voluntad del Foro, se prevé la publicación de los trabajos antes de la finalización de año.

La página web del Foro, sigue los cauces de licitación pertinentes.

## **6. Otras cuestiones.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. presidente del Foro levanta la sesión a las 14:00 horas del 22 de septiembre de 2023.